

NOMBRA A PLAZO FIJO A PERSONA QUE SE INDICA.

MARTINEZ

DE

DECRETO Nº: 10.- /

ERCILLA, Enero 02 del 2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1. La Ley Nº 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1066 del 24/12/2013, que aprueba presupuesto municipal, área Salud para el año 2014.
- 4. Certificado de Concejo Nº 91 (23/09/2013) que aprueba Dotación año 2014.
- 5. Cargos vacantes, según dotación.
- 6. El texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 NOMBRASE, a plazo fijo, a la persona que a continuación se individualiza desempeñando funciones para el Cesfam de Ercilla y Postas Rurales de acuerdo a necesidades del servicio.

NOMBRE: ANA MARIA CURINAO RODRIGUEZ

RUT : 10.964.568-0

CARGO : Auxiliar de Servicio, Conductor Profesional

CATEGORIA : "F" NIVEL : 15

CALIDAD : PLAZO FIJO

DESDE : 01.- de Enero de 2014 HASTA : 31.- de Diciembre 2014 HORARIO : 44 Horas Semanales

ULTIMO DEC. NOM.: No hay.-

2. La Remuneración que percibirá será la correspondiente a la categoría y nivel que corresponda según su experiencia y capacitación, efectuándole los descuentos respectivos por concepto de Leyes Sociales, Previsionales, Impuestos y otros que ellos legalmente autoricen.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/XDR/EHZ/ehz.

Distribución:

- Contraloría IX Región de la Araucanía.
- Archivo Municipal.
- Carpeta personal.
- Interesado
- Archivo Finanzas.
- Ley 20.285.